**RESOLUCIÓN N° 427**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/17 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 333.602", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Asunción, 08 de noviembre de 2017

**VISTO:** El Memorándum DGAF N° 1226 de fecha 8 de noviembre de 2017, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

**CONSIDERANDO:** Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/17 – "Adquisición de vehículos – Segundo llamado", y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 162/17 de fecha 7 de noviembre de 2017, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 2072 del 8 de noviembre de 2017 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el acta de apertura de sobres N° 42/17 de fecha 6 de noviembre de 2017, se ha presentado oferta de la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A.;

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Licitación individualizada, precedentemente, a la empresa GARDEN AUTOMOTORES S.A., informando que la oferta presentada por está cumple con todos

**RESOLUCIÓN N° 427**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/17 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 333.602", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2017, dichos rubros están disponibles en el **Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"**, con **Fuente de Financiamiento 30- Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)**;

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Presidencial N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

**RESOLUCIÓN N° 427**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/17 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 333.602", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

-3-

Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4.774/16, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/16 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto N° 6657/2017.*

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

**1°.- ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/17 – "Adquisición de Vehículos – Segundo Llamado – ID N° 333.602", a la empresa GARDEN AUTOMOTORES S.A. con RUC N° 80024576-8, en los Ítems N° 1 y 2 por un monto total de guaraníes trescientos un millones (Gs. 301.000.000), según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

| | | | | | | Garden Automotores S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código catálogo | Descripción de los bienes | Cantidad | Unidad de medida | Presentación | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) |
| 1 | 25101507-003 | Camioneta cerrada 4x2, diésel.- | 1 | Unidad | Unidad | KIA | KOREA | 199,000,000 | 199,000,000 |
| 2 | 25101503-001 | Automóvil sedan, de 4 puertas, naftero.- | 1 | Unidad | Unidad | KIA | KOREA | 102,000,000 | 102,000,000 |
| | | | | | | | | Total: | 301,000,000 |

RESOLUCIÓN N° 427

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/17 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 333.602", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

**Raúl Aguilera Méndez, Dr.**
Presidente